

**PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PLANTAS DE VERONICA (*Veronica* sp.) EN SUSTRATO PARA PLANTAR ORIGINARIAS DE ISRAEL**

**Artículo 1.-** Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plantas de veronica (*Veronica* sp.) en sustrato para plantar originarias de Israel.

**Artículo 2.-** Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Israel que consigne lo siguiente:

**2.1.** Declaración adicional:

“El envío viene libre de Beet western yellows virus (BWYV), *Aphelenchoides fragariae*, *Rhodococcus fascians* y *Xylella fastidiosa* de acuerdo al análisis de laboratorio No. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

"El sustrato en el que se encuentran contenidas las plantas de veronica (*Veronica* sp.) es inerte y de primer uso".

“El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Israel”.

**2.2.** Tratamiento fitosanitario:

-Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Clorothalonil 72% + Metalaxil 9%, FS en dosis de 1,5 g/l de agua o productos de similar acción en dosis adecuadas para *Golovinomyces bolayi*, *Golovinomyces cichoracearum* y *Golovinomyces orontii*.

-Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque con Imidacloprid 30% + Abamectina 2,8%, SC en dosis de 0,3 ml/l de agua o productos de similar acción en dosis adecuadas para *Hemiberlesia lataniae*, *Parthenolecanium corni*, *Pseudaulacaspis pentagona*, *Rhizococcus devoniensis* y *Spodoptera littoralis*.

3. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.
4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.

**Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario**

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas  
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593 2 382 8860  
www.agrocalidad.gob.ec